

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16428 ZARAGOZA

Edicto.

D.^a María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 421/2012-G, se ha dictado Auto de fecha 30-4-2014, de conclusión y archivo del presente concurso por insuficiencia de bienes y derechos referente al concursado Soluciones Prácticas en Construcción S.L. con CIF B-50561547.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, y la extinción de dicha Sociedad.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 2 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140021683-1